

CONSTANCIA: Informo señor Juez que en este asunto, se ha aportado en debida forma, la primera de las publicaciones del emplazamiento ordenado al desaparecido IVAN DARIO POSADA HENAO. Sírvase proveer.

16 de diciembre de 2021

Lu2 Heidi ALS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 356.

REFERENCIA : DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR
DESAPARECIMIENTO.

DEMANDANTE : GENY AMPARO POSADA HENAO Y OTROS

DESAPARECIDO : IVAN DARIO POSADA HENAO

RDO : 05-154-31-84-001-2021-00151-00

Agréguese al expediente para los fines pertinentes la constancia de la primera publicación del emplazamiento al desaparecido IVAN DARIO POSADA HENAO, realizada el día 14 de noviembre de 2021, a la espera que transcurra el término legal previsto para realizar la segunda de las publicaciones ordenadas (4 meses).

NOTIFIQUESE:

[Handwritten signature]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 129 fijado hoy 20/12/2021, en la secretaria del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Lu2 Heidi ALS
El secretario

REF PROCESO 2021-00151-00 , ENVIO EDICTO EMPLAZATORIO PUBLICADO EL PASADO 14-11-2021. DEMANDANTE GENY AMPARO POSADA HENAO y otros

emerito cordoba de Microsoft <emeritocordoba@hotmail.com>

Mié 17/11/2021 12:01 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (5 MB)

OFICIO PARA EL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CAUCASIA - RD 2021-151.pdf; EDICTO EMPLAZATORIO PUBLICADO POR EL PERIODICO EL espectador (1).pdf; Certificado DELA PUBLICACION DEL EDICTO POR LA EMISORA (1).pdf;

buenos días, agradezco de antemano el permitirme dirigirme a usted y distraer su atención para hacer de su conocimiento del envío que hace este letrado en derecho con destino al proceso de radicado 2021- 151, demandante señores GENY AMPARO POSADA HENAO y otros del PERIODICO EL ESPECTADOR, del día domingo 14- 11- 2021 y la CERTIFICACION DE LA EMISORA CAUCASIA STEREO 89.4, del día 14-11-2021, donde se dio lectura al edicto ordenado por el despacho dentro del proceso de radicado 2021- 151

Con altísimo respeto

EMERITO CORDOBA BUENAÑOS

CC 4 813.532

T.P 159 882 C.S.J

Abogado investigador

Calle 50 Nr 46- 36 of 1212 – emeritocordoba@hotmail.com tel 3128092453 Medellín

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de octubre de 2021 4:37 p. m.

Para: emerito cordoba de Microsoft <emeritocordoba@hotmail.com>

Asunto: RE: Ref: EDICTO EMPLAZATORIO- PROCESO 2021-00151-00

RECIBIDO

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

SECRETARIA

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

Caucaasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días hábiles (de lunes a viernes). Todo mensaje recibido después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción.

Se informa que a partir del 1° de enero de 2021 usted podrá consultar los estados y actuaciones de este despacho, en línea, a través del portal web de la Rama Judicial en el micrositio asignado a este juzgado o directamente, a través del siguiente

link **<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-caucasias/50>**

Señor(a) abogado(a), se le recuerda el deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 806 de 2020, esto es, enviar simultáneamente a la contraparte por este mismo medio, un ejemplar de los memoriales o actuaciones que remitan a este despacho.

De: emerito cordoba de Microsoft <emeritocordoba@hotmail.com>

Enviado: jueves, 14 de octubre de 2021 3:33 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: REF: EDICTO EMPLAZATORIO- PROCESO 2021-00151-00

con el presente me permito dar cumplimiento y remitir al despacho la constancia de haberle entregado el documento del edicto emplazatorio emitido por el juzgado a los demandantes para su publicación y cumplimiento de manera literal como lo ordeno el juzgado

se anexa acta de la entrega del documento a los demandantes

at



Dr Emerito Cordoba Buenaños

cc 4 813 532

t.p 159 882 c.s.j

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de octubre de 2021 4:31 p. m.

Para: Equipo de cuentas de Microsoft <emeritocordoba@hotmail.com>

Asunto: RE: REF: EDICTO EMPLAZATORIO- PROCESO 2021-00151-00

Muchas gracias.

Favor acusar de recibido el presente correo.

-

Cordialmente,

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

Caucaasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días hábiles (de lunes a viernes). Todo mensaje recibido después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción.

Se informa que a partir del 1° de enero de 2021 usted podrá consultar los estados y actuaciones de este despacho, en línea, a través del portal web de la Rama Judicial en el micrositio asignado a este juzgado o directamente, a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-caucasias/50>

Señor(a) abogado(a), se le recuerda el deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 806 de 2020, esto es, enviar simultáneamente a la contraparte por este mismo medio, un ejemplar de los memoriales o actuaciones que remitan a este despacho.

De: Equipo de cuentas de Microsoft <emeritocordoba@hotmail.com>

Enviado: lunes, 11 de octubre de 2021 4:19 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF: EDICTO EMPLAZATORIO- PROCESO 2021-00151-00

mil gracias mi doctora, hoy mismo hago entrega del edicto, a los familiares para ser publicado en los medios que ordeno el despacho y enviare al despacho la constancia de la entrega del documento

at

Dr emerito cordoba

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de octubre de 2021 3:33 p. m.

Para: posada12@hotmail.com <posada12@hotmail.com>

Cc: Equipo de cuentas de Microsoft <emeritocordoba@hotmail.com>; posada1976@hotmail.com <posada1976@hotmail.com>

Asunto: EDICTO EMPLAZATORIO- PROCESO 2021-00151-00

Favor acusar de recibido el presente correo.

-
Cordialmente,

GLORIA MARÍA RUEDA RESTREPO

ASISTENTE S.

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

Caucaasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días hábiles (de lunes a viernes). Todo mensaje recibido después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción.

Se informa que a partir del 1° de enero de 2021 usted podrá consultar los estados y actuaciones de este despacho, en línea, a través del portal web de la Rama Judicial en el micrositio asignado a este juzgado o directamente, a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-caucasias/50>



ABOGADOS ASISTENTES

EMERITO CORDOBA BUENAÑOS

Abogado, Magister y Especialista en Derecho Procesal Penal-
experto en Derecho Civil- Administrativo, Investigador
Criminal calle 50 Nro. 46- 36 of 1212 Tel
3 1 2 8 0 9 2 4 5 3 - emerito@hotmail.com

Medellín 16- 11- 2021

Señor(a).
JUEZ PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIO – ANT
E.S.D

Cordial saludo.

Proceso	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Radicado	05154318400120210015100
ASUNTO	Envío el periódico el ESPECTADOR y LA PUBLICACION POR LA EMISORA, del edicto emplazatorio ordenado por el despacho dentro del citado proceso

EMERITO CORDOBA BUENAÑOS, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 4 813 532, y portador de la Tarjeta Profesional No 159.882, del C.S. De la J., obrando como apoderado judicial de los demandantes señora GENY AMPARO POSADA HENAO y otros, agradezco de antemano el permitirme dirigirme a usted y distraer su atención para hacer de su conocimiento del envío que hace este letrado en derecho con destino al proceso del PERIODICO EL ESPECTADOR, del día domingo 14- 11- 2021 y la CERTIFICACION DE LA EMISORA CAUCASIA STEREO 89.4, del día 14-11-2021, donde se dio lectura al edicto ordenado por el despacho dentro del proceso de radicado 2021- 151

Anexo las publicaciones realizadas el pasado domingo 14- 11- 2021

Con altísimo respeto

EMERITO CORDOBA BUENAÑOS

CC 4 813.532

T.P 159 882 C.S.J

Abogado investigador

Calle 50 Nr 46- 36 of 1212 – emeritocordoba@hotmail.com tel 3128092453 Medellín

Calle 50 Nro. 46-36 (Oficina 1212

Celular Nro. 3128092453 – 3013568789

Email: emeritocordobahotmail.com

EL EXTERIOR

El gobierno de los Estados Unidos ha anunciado que se ha comprometido a proporcionar asistencia técnica y financiera para el desarrollo de la industria petrolera en México. Esta decisión, tomada por el Departamento de Estado, forma parte de un programa más amplio de cooperación económica entre ambos países. El objetivo principal es mejorar la eficiencia de la explotación petrolera y promover el crecimiento económico de México. La asistencia técnica incluirá la capacitación de personal mexicano en técnicas modernas de perforación y explotación de pozos. La asistencia financiera consistirá en la provisión de préstamos a largo plazo para la construcción de nuevas instalaciones petroleras. Este programa de cooperación se enmarca dentro de la política de "Good Neighbor" de los Estados Unidos, que busca fomentar la amistad y la cooperación entre las naciones de América Latina y el Caribe.

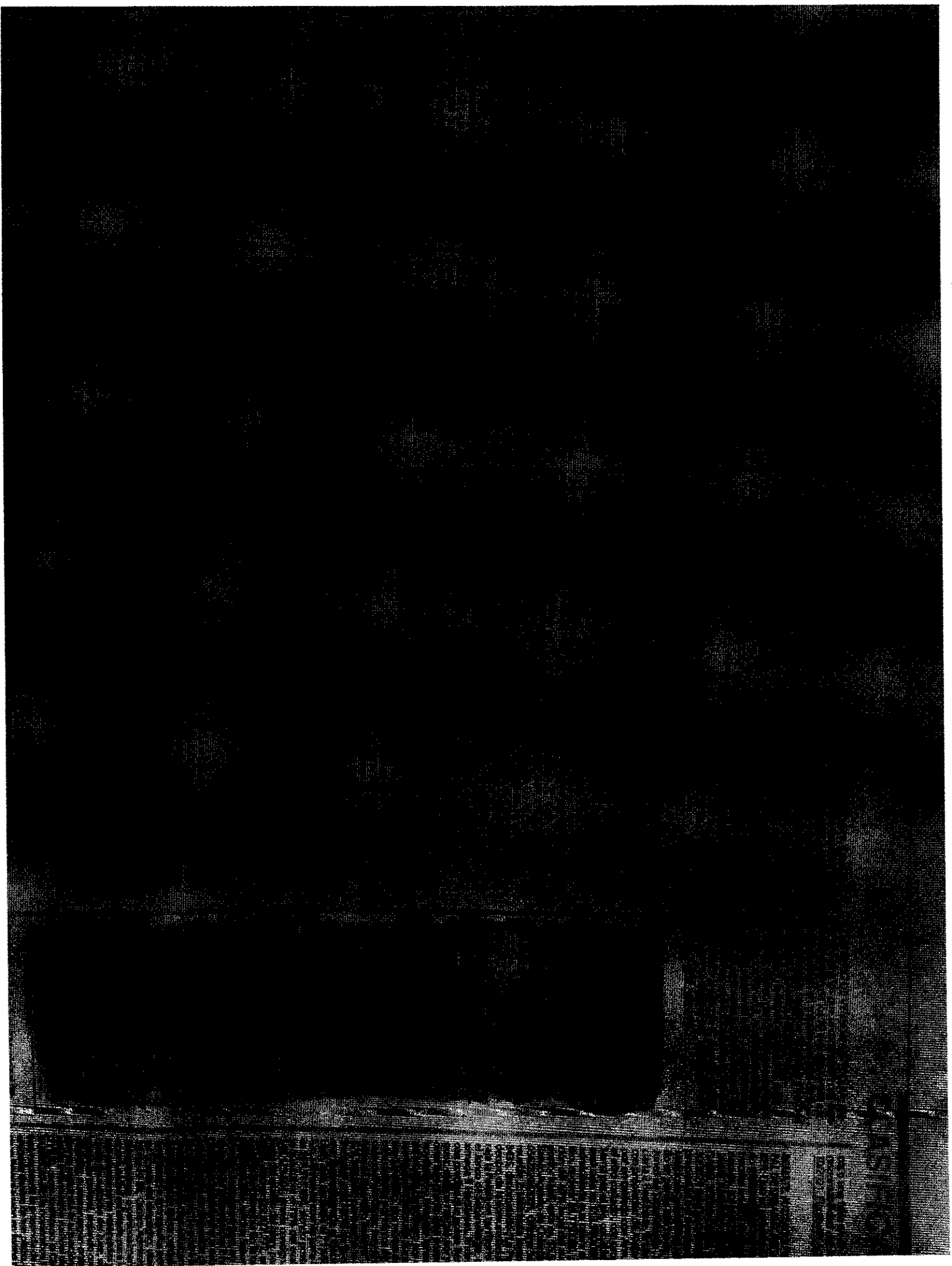
El gobierno de México ha expresado su agradecimiento por la oferta de asistencia de los Estados Unidos y ha indicado que está dispuesto a aceptar las condiciones propuestas. El Departamento de Energía de México ha señalado que la asistencia técnica será de gran utilidad para el personal que trabaja en el sector petrolero. Asimismo, ha mencionado que la asistencia financiera permitirá acelerar el programa de desarrollo petrolero que el gobierno mexicano ha emprendido. El primer ministro de México, Adolfo López Mateos, ha declarado que esta cooperación es un ejemplo de la amistad entre México y los Estados Unidos. Ha añadido que el gobierno mexicano seguirá buscando oportunidades para fortalecer la cooperación económica con los Estados Unidos en otros sectores.

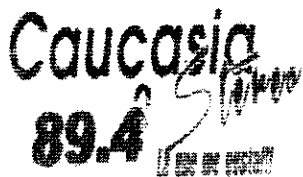
El gobierno de los Estados Unidos ha expresado su satisfacción por la respuesta positiva de México. El Departamento de Estado ha señalado que este programa de cooperación es un paso importante en la consolidación de la amistad entre ambos países. Ha añadido que la asistencia técnica y financiera que se proporciona a México es parte de un esfuerzo más amplio de los Estados Unidos por promover el desarrollo económico y la estabilidad política en América Latina y el Caribe. El Departamento de Estado ha mencionado que este programa de cooperación se enmarca dentro de la política de "Good Neighbor" de los Estados Unidos, que busca fomentar la amistad y la cooperación entre las naciones de América Latina y el Caribe.

El gobierno de México ha expresado su agradecimiento por la oferta de asistencia de los Estados Unidos y ha indicado que está dispuesto a aceptar las condiciones propuestas. El Departamento de Energía de México ha señalado que la asistencia técnica será de gran utilidad para el personal que trabaja en el sector petrolero. Asimismo, ha mencionado que la asistencia financiera permitirá acelerar el programa de desarrollo petrolero que el gobierno mexicano ha emprendido. El primer ministro de México, Adolfo López Mateos, ha declarado que esta cooperación es un ejemplo de la amistad entre México y los Estados Unidos. Ha añadido que el gobierno mexicano seguirá buscando oportunidades para fortalecer la cooperación económica con los Estados Unidos en otros sectores.

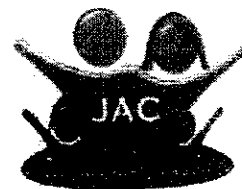
El gobierno de los Estados Unidos ha expresado su satisfacción por la respuesta positiva de México. El Departamento de Estado ha señalado que este programa de cooperación es un paso importante en la consolidación de la amistad entre ambos países. Ha añadido que la asistencia técnica y financiera que se proporciona a México es parte de un esfuerzo más amplio de los Estados Unidos por promover el desarrollo económico y la estabilidad política en América Latina y el Caribe. El Departamento de Estado ha mencionado que este programa de cooperación se enmarca dentro de la política de "Good Neighbor" de los Estados Unidos, que busca fomentar la amistad y la cooperación entre las naciones de América Latina y el Caribe.

El gobierno de México ha expresado su agradecimiento por la oferta de asistencia de los Estados Unidos y ha indicado que está dispuesto a aceptar las condiciones propuestas. El Departamento de Energía de México ha señalado que la asistencia técnica será de gran utilidad para el personal que trabaja en el sector petrolero. Asimismo, ha mencionado que la asistencia financiera permitirá acelerar el programa de desarrollo petrolero que el gobierno mexicano ha emprendido. El primer ministro de México, Adolfo López Mateos, ha declarado que esta cooperación es un ejemplo de la amistad entre México y los Estados Unidos. Ha añadido que el gobierno mexicano seguirá buscando oportunidades para fortalecer la cooperación económica con los Estados Unidos en otros sectores.





JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO PUEBLO NUEVO CAUCASIA
NIT: 811005074-1



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROGRAMA VALLENATISIMO
NIT: 811 005 074-1
LICENCIA No. 001225

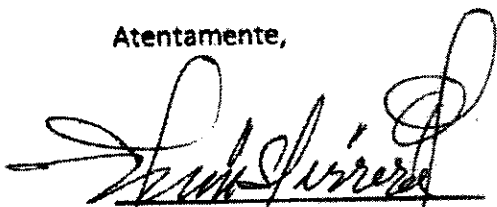
CERTIFICA QUE:



Mediante programación de la emisora Caucasia Stereo 89.4 FM, el día 14 de noviembre de 2021, a las 11:02 a.m., se dio lectura al edicto Emplazatorio, proveniente de **EL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CAUCASIA (ANT) POR MEDIO DEL PRESENTE. EMPLAZA:** Al señor **IVÁN DARÍO POSADA HENAO** con c.c. número 1.042.765.784 de conformidad con lo establecido en el artículo 583 del C.G.P. y se previene a quien tenga noticias de él, para que comunique al Juzgado Promiscuo de Familia de Caucasia – Antioquia, ubicado en la calle 20 B No. 14-31 Barrio El Pajonal de esta localidad, donde se admitió la demanda de **DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**, instaurada por medio de apoderado por los señores **GENY AMPARO POSADA HENAO, ANGELA MARÍA HENAO Y OLGA LUZ HENAO OSPINA**; radicada en este Despacho Judicial bajo el número **051543184-001-2021-00151-00**.

Para constancia se firma y se sella en la ciudad de Caucasia a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,


LUIS EDUARDO HERRERA GIL
C.C. No. 15.308.924
Director Programa Vallenatisimo

Caucasia
89.4 FM
NIT 811005074-1 LICENCIA 001225

Carrera 12 N 11-15 Barrio Pueblo Nuevo Caucasia Antioquia email: caucasiast@gmail.com
Teléfono: 839 9066 Celular: 310 453 2708

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DE CAUCASIA (ANTE)
COMPARECIÓ(ERON) 160 Eduardo
Herrera Gil

QUIEN, (NES) SE IDENTIFICA(IRON) CON LA(S) CÉDULA(S) DE
CIUDADANÍA NUMERO(S) 15.308.924

EXPEDIDA(S) EN caucasia

Y DECLARÓ(IRON) QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR
DOCUMENTO ES CIERTO Y VERDADERO Y LA(S) FIRMA(S)
QUE LO AUTORIZA(EN) FUERON PUESTAS POR EL/LA, EN
CONSTANCIA FIRMANTE ELVIS ARRIETA

CC 15.308.924
CAUCASIA 16 NOV 2021

